



No. 09-149335- -00003-0000

Fecha: 2011-09-29 11:41:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5**FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**

1

SOLICITUD DE:☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre:** H. LUNDBECK A/S

Sociedad constituida y existente bajo las leyes de Dinamarca.

Dirección: Ottiliavej 9,
DK-2500 Valby-Copenhagen,
Dinamarca**Domicilio:** Valby-Copenhagen,
Dinamarca**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555

4

Número de expediente: 09.149.335

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada:

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 13 reivindicaciones y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

Respetuosamente manifiesto que a pesar de eliminar materia del pliego reivindicatorio originalmente presentado, mi representada no renuncia a la protección que pueda obtener sobre dicha materia y se reserva el derecho de presentar una solicitud divisional que la contenga durante el trámite de la presente solicitud, beneficiándose de la fecha de prioridad inicialmente reivindicada.

6

Comprobante de pago No. 11-0091481**Fecha:** 16 de septiembre de 2011

7

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8

NOMBRE:

LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

FIRMA:

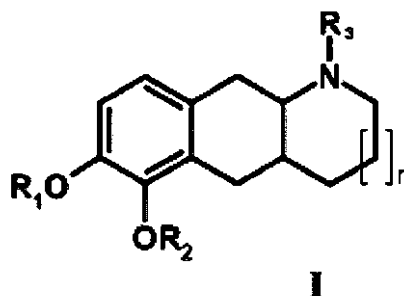
Luz Clemencia de Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555

JMS

REIVINDICACIONES

1. Un compuesto que tiene la estructura I



- en donde n es 0 ó 1
 - en donde R_1 y R_2 se fusionan y forman un grupo metileno (CH_2); y
 - en donde R_3 se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, metilo, etilo, n -propilo, *ciclo*-propilo, *ciclo*-butilo, alilo, propargilo, hidroxietilo, 3-fluoropropilo y 2-fluoroetilo,
- o una sal de adición ácida farmacéuticamente aceptable del mismo.
2. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 en donde R_3 se selecciona del grupo que consiste de hidrógeno, metilo, etilo, n -propilo, alilo, y propargilo.
3. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde R_3 es metilo o n -propilo.
4. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1, en donde R_3 se selecciona del grupo que consiste de *ciclo*-propilo, *ciclo*-butilo e hidroxietilo.
5. El compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde n es 0.
6. El compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes en donde n es 1.

7. El compuesto de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizado adicionalmente por ser el trans-diastereoisómero sustancialmente puro
8. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 en donde n es 1, caracterizado adicionalmente por ser el enantiómero-(6aR,10aR) sustancialmente puro.
9. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el compuesto es (6aR,10aR)-6,6a,7,8,9,10,10a,11-octahidro-1,3-dioxa-7-aza-ciclopenta[a] antraceno o una sal de adición ácida farmacéuticamente aceptable del mismo.
10. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el compuesto es (6aR,10aR)-7-metil-6,6a,7,8,9,10,10a,11-octahidro-1,3-dioxa-7-azaciclopenta[a] antraceno o una sal de adición ácida farmacéuticamente aceptable del mismo.
11. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el compuesto es (6aR,10aR)-7-etil-6,6a,7,8,9,10,10a,11-octahidro-1,3-dioxa-7-aza-ciclopenta[a] antraceno o una sal de adición ácida farmacéuticamente aceptable del mismo.
12. El compuesto de acuerdo con la reivindicación 1 en donde el compuesto es (6aR,10aR)-7-n-propil-6,6a,7,8,9,10,10a,11-octahidro-1,3-dioxa-7-aza-ciclopenta[a] antraceno o una sal de adición ácida farmacéuticamente aceptable del mismo.
13. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad terapéuticamente efectiva del compuesto de Fórmula I y uno o más portadores, diluyentes o excipientes farmacéuticamente aceptables.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800.176.089-2

- / -


Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0091481

Bogotá D.C., Septiembre 16 de 2011 - 16:39:15

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768221	16/09/2011	39.000.000.00

*** Conceptos Pagados ***

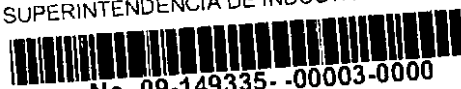
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	VR. UNITARIO	VR. CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACION EN CREACION CORRECCION A SOLICITUD EN TRAMITE / MODIFICA	118.000.00	118.000.00
				\$118.000.00

SON: **CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable:

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-149335- -00003-0000

Fecha: 2011-09-29 11:41:00 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evg: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

COLO: 03003 - 841-098-8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C. - Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

, Septiembre 16 de 2011 - 16:39:23